



Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)

## **Informe del Foro Regional de la UIT sobre Economía y Finanzas de las Telecomunicaciones/TICs para América Latina y el Caribe Nassau, Bahamas 21-22 Abril 2015**

### **I. Introducción**

La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (BDT) organizó el Foro Regional sobre Economía y Finanzas de las Telecomunicaciones/TICs para América Latina y el Caribe, en colaboración con la Utilities Regulation and Competition Authority (URCA) de Bahamas los días 21 y 22 de Abril de 2015. Este foro se organizó en coordinación con la Reunión del Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para América Latina y el Caribe (SG3RG-LAC), de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (TSB), la cual siguió al Foro los días 22 en la tarde al 24 de Abril de 2015.

El Foro contó con la participación de 52 delegados de 13 países, incluyendo Ministerios, Órganos Reguladores, Operadores, Industria, Asociaciones Regionales y expertos invitados. La lista completa de participantes, las presentaciones, así como información adicional se encuentran disponibles en: [www.itu.int/en/ITU-D/Regional-Presence/Americas/Pages/EVENTS/2015/0421-BS-Economic.aspx](http://www.itu.int/en/ITU-D/Regional-Presence/Americas/Pages/EVENTS/2015/0421-BS-Economic.aspx)

### **II. Ceremonia de apertura**

La ceremonia de apertura contó con la participación del Sr. Randoll Dorsett, Presidente de la Utilities Regulation and Competition Authority (URCA), la Sra. Carmen Prado-Wagner Representante de la UIT y el Presidente del Foro Sr. Stephen Bereaux de URCA.

El Sr. Dorsett dio la bienvenida a todos los delegados. Expreso que es para Bahamas un gran placer acoger este evento internacional que constituye la única plataforma donde se discuten los aspectos económicos y financieros de las TICs. Manifestó la excelente colaboración entre la UIT y Bahamas y agradeció a la BDT por organizar estos eventos en Nassau para apoyar social y económicamente, pero también de manera sostenible el crecimiento económico.

Para finalizar con la Ceremonia de apertura, se presentó a todos los delegados el video del 150 Aniversario de la UIT.

### **III. Resumen de las discusiones**

#### **Sesión 1: El futuro las telecomunicaciones globales a la vista del crecimiento de los servicios OTT: impacto esperado en el uso y precios**

El Sr. Simon Forge, SCF Associates, UK hizo su presentación basada en la pregunta ¿cuál será el impacto de la voz OTT, mensajes de texto y de datos sobre los precios de las telecomunicaciones, y en especial con respecto a la itinerancia móvil internacional? Las OTT implican que las comunicaciones se lleven a cabo a

través de la infraestructura de la red física utilizando un protocolo IP para acceder a los servicios disponibles en la Web. Ejemplos de ello son Skype, Viber, Facebook, etc. El canal de datos OTT se puede llevar a cabo a través de cualquier tipo de infraestructura de red que proporcione acceso a Internet (Wi-Fi, 3G o 4G móvil, fijo, o por satélite) así como combinaciones de los mismos. Esta conexión de datos que utiliza la VoIP (Voice over IP) y estándares de vídeo adecuados, constituye un flujo de paquetes IP que puede transportar tráfico isócrono para alta calidad de voz y de video HD a nivel mundial evitando los cargos para voz y SMS tanto a nivel nacional como en itinerancia. El modelo de negocio de un proveedor de servicios OTT es ofrecer servicios de acceso a la web en la parte superior de las redes de transporte convencionales fija y móvil. Las OTT no pueden operar una red y no suelen arrendar capacidad de la red de un operador móvil. Sin embargo algunos, como Vonage y Vopium, han invertido en redes físicas, tales como centros de conmutación (switching centers) y gateways de VoIP, y algunos otros tienen acuerdos con operadores. El Sr. Forge concluyó con la necesidad de tener una comprensión global de los modelos de negocio para todo tipo de actores, ya que la evolución de la definición del poder de mercado significativo en las OTTs es muy importante para el establecimiento de las orientaciones del mercado de las OTT con respecto al progreso de la tecnología y la industria de las telecomunicaciones.

#### **Intervenciones de los Panelistas:**

La **Sra Annie Baldeo, TATT, Trinidad y Tobago** en su presentación informó que el 5 de julio de 2014, la operadora Digicel anunció su intención de bloquear los servicios OTT de Viber, luego de Nimbuzz, Tango y Fring en Trinidad y Tobago. En diciembre de 2014, los otros proveedores de servicios principales (Columbus y Bmobile) también anunciaron su apoyo para bloquear los servicios OTT VoIP en el país. TATT les solicitó que se abstuvieran de bloquear el servicio hasta que una investigación sobre el asunto se llevase a cabo por la Autoridad. La denuncia recibida está basada en la pérdida potencial de ingresos financieros para los proveedores de servicios autorizados, así como en el impacto en la utilización de los "recursos de red dedicados" de los proveedores de servicios autorizados con respecto al tráfico. La Sra. Baldeo concluyó diciendo que la política de Internet libre y abierta no permite a los proveedores de servicios autorizados a bloquear cualquier servicio OTT, por lo que TATT recomienda llevar a cabo un acuerdo de colaboración entre los operadores de VoIP OTT y los proveedores de servicios autorizados cuando hay uso de las instalaciones del PSTN para originar/terminar OTT VoIP conexiones y/o llamadas.

#### **Sesión 2: La Protección Consumidor en la evolución del Mercado de telecomunicaciones**

La sesión se inició con la presentación de la **Sra Prado-Wagner, BDT/UIT** quien expuso los resultados del estudio sobre el "Marco legal reglamentario e investigación sobre el comportamiento de los consumidores de los servicios de Telecomunicaciones en América Latina" que fue llevado a cabo por Oficina Regional de la UIT en estrecha colaboración con CITELE. Durante la investigación se notó que la conducta por parte del consumidor debería consistir en declarar que entiende sobre sus derechos y en exigir al cumplimiento de sus necesidades y exigencias no se caracteriza como una práctica común en las relaciones de consumo en la región. Debido a esto, los operadores y proveedores de servicios pueden pensar que casi la totalidad de sus clientes están satisfechos y que el esfuerzo y la inversión que requiere la resolución de los problemas no se compensa desde el punto de vista financiero. Es importante recalcar que el termómetro usado para evaluar la calidad del servicio en el mercado actualmente es la escasez de reclamos. En este sentido se presentaron las principales recomendaciones del estudio sobre: 1) Adopción de encuestas de satisfacción, 2) Adopción de indicadores de calidad percibida, 3) Uso de los medios sociales de comunicación y 4) Gestión por indicadores.

### Intervenciones de los Panelistas:

La **Sra. Shantarra David-Gaszczyk de URCA** presentó el reciente trabajo realizado en materia de protección de los consumidores en Bahamas. Esta regulación trata de considerar temas como las obligaciones de los proveedores de servicios con respecto a las ventas al consumidor, contratos y servicios; las obligaciones del consumidor; la facturación y gestión de créditos; las reclamaciones de los consumidores; la calidad del servicio al cliente y el cumplimiento por parte de los proveedores de servicios. Uno de los principales puntos de la regulación está relacionado al cumplimiento y monitoreo de proveedores de servicios así como con los informes de cumplimiento elaborados por URCA. La Sra. David-Gaszczyk informo que en Bahamas se exige a los operadores con poder significativo en el mercado (PSM) mantener la calidad del servicio adecuada.

### Sesión 3: Banda Ancha tecnología, regulación y Mercado en la región - Enfoques y mejores prácticas

El **Sr. Germán Pérez Benítez, experto de la UIT, Perú**, presentó los resultados del estudio llevado a cabo por la BDT sobre: [Banda Ancha en los países Andinos: tecnología, regulación y mercado - Análisis de situación y perspectivas 2015](#). El Sr Pérez hizo una descripción de la situación actual de la Banda Ancha en los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y en la América Latina en general, en relación al mercado, tanto oferta como demanda, así como a las tecnologías y normatividad incluyendo los entornos regulatorios y los marcos institucionales en relación con el sector de las telecomunicaciones/TIC existentes. Se remarcó que se espera que el resultado de este estudio sirva a las autoridades nacionales de regulación (ANR) así como a los hacedores de políticas en general para sus propias funciones y tareas, en aras al logro de la mayor y mejor extensión de las telecomunicaciones/TIC en la región, en especial hacia el desarrollo de las zonas rurales y de preferente interés social.

### Intervenciones de los Panelistas:

El **Sr Mauricio Delgado, TELCOR, Nicaragua**, basó su presentación sobre la implementación de la banda ancha, el impacto económico en algunos países de la región y la situación específica de Nicaragua así como de las iniciativas llevadas a cabo. El Sr. Delgado hizo énfasis en las limitantes a la implementación en el país, como lo son: a) la cobertura, la cual está relacionada con la infraestructura existente, b) la infoalfabetización que representa la cantidad de personas que valoran el uso de Internet y su contenido, y finalmente c) la disponibilidad económica de la población de costear el acceso.

El **Sr Craig John Nesty, NTRC, Dominica**, presentó un panorama general de la aplicación de IXP (Internet Exchange Point) y Caching en Dominica incluyendo la oferta y la demanda de banda ancha. Explicó los beneficios y los costos de establecer un IXP, así como las posiciones compensatorias de los ISP (Internet Service Providers) en el área de los cinco países miembros de ECTEL (Saint Kitts and Nevis, Dominica, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, and Grenada). El Sr. Nesty concluyó diciendo que los IXP no son igualmente beneficiosos como lo son los ISP de cable submarino y de cable no-submarino. Actualmente se han recibido en ECTEL ofertas para el uso generalizado de caching, lo cual podría dar lugar a algunas prácticas anticompetitivas potenciales y la necesidad del desarrollo de nuevos estudios, así como la posible aplicación de medidas más estrictas dirigidas a los operadores de cable submarino.

## Sesión 4: Definición de mercados relevantes e identificación de operadores con PSM: aspectos metodológicos y coordinación con las autoridades de defensa de la competencia

Sr. **Oscar Cabello, experto de la UIT, Chile**, explicó sobre la definición del mercado relevante y de los operadores con poder significativo en el mercado (PSM). Esta presentación se inició con una breve reseña sobre el origen de la competencia en la industria de las telecomunicaciones, así como la convergencia tecnológica y la neutralidad de la red, que han creado un nuevo énfasis en esta nueva etapa del debate sobre “cero tasa de acceso a Internet”. A continuación, se analizaron los diferentes conceptos de los operadores con PSM y los mercados pertinentes. Con base en estos conceptos, se discutió lo que se debe regular, la forma de regular a los PSM y tratando de responder a la pregunta: ¿debe ser el regulador también una autoridad de competencia? La presentación concluyó advirtiendo algunos futuros riesgos regulatorios tales como el exceso de información y el exceso de formalismo en las leyes de América Latina, ya que en la última década se ha notado, globalmente, que la regulación de las telecomunicaciones tradicionales no ayuda a resolver los desafíos dados por la convergencia tecnológica. Muchos países intentaron imponer la regulación tradicional de la telefonía fija a la VoIP, pero esto no funciona de manera adecuada limitando el desarrollo tanto a nivel de cobertura como la competencia en el mercado.

### Intervenciones de los Panelistas:

El Sr. **Franklin Brown, URCA, Bahamas**, presentó la situación de los PSM en las Bahamas. URCA es el regulador y la autoridad de competencia nacional convergente para el sector de las comunicaciones electrónicas en las Bahamas. URCA regula todas las formas de comunicación electrónica, incluyendo la televisión pagada (televisión por cable) y los servicios de radiodifusión (radio and free-to-air television). Los requisitos de PSM en la Ley de Comunicaciones se complementan con las directrices PSM emitidas por URCA, que establecen el enfoque de la revisión de los mercados (ver ECS 20/2011 "Metodología para la Evaluación de Poder Significativo de Mercado" ([www.urbahamas.bs/download/059384700.pdf](http://www.urbahamas.bs/download/059384700.pdf))). El enfoque de URCA es consistente con las recomendaciones de la Comisión Europea en su aplicación por las ANR de Europa. Así, cuando URCA conduce la evaluación de los mercados, puede guiarse por lo establecido por la UE y considerar los casos precedentes. Al concluir, Sr. Brown recomendó que los reguladores deben establecer directrices para realizar las evaluaciones de los mercados. Esto permitirá un proceso de revisión estructurado, oportuno y eficiente.

El Sr. **Fábio Casotti, ANATEL, Brasil** presentó un análisis de los resultados de PSM de la base de datos de la UIT ICTEye a nivel mundial ilustrando específicamente el incremento de la adopción del concepto de dominancia o PSM. Se observó que los principales criterios utilizados para definir PSM a nivel mundial son la cuota de mercado en términos de número de suscriptores, seguido por el control de las instalaciones esenciales y las barreras de entrada. La obligaciones *ex-ante* impuestas con más frecuencia a nivel global son las obligaciones de interconexión y acceso, la transparencia y la no discriminación. Sugirió que, en la definición de PSM, los reguladores deben considerar las siguientes preguntas: ¿Qué tipos de incentivos aplicar para evitar comportamientos anticompetitivos (apalancamiento vertical, discriminación, etc.)? ¿Cuáles son los mercados (o relaciones) que podrían ser candidatos a una regulación *ex-ante*? ¿Cómo aplicar las asimetrías regulatorias tradicionales?

El **Sr Denis Villalobos, ICE, Costa Rica** presentó los elementos metodológicos a considerar dentro de los principios reglamentarios para la definición de mercado y la identificación de operadores con poder significativo de mercado (PSM). Esta presentación abrió el debate sobre la necesidad de que las Autoridades Nacionales de Regulación dispongan de una herramienta metodológica de referencia, que brinde lineamientos generales e imparciales, que resulten aplicables por las autoridades regulatorias independientemente de las estructuras de mercado, los marcos normativos específicos, así como las condiciones económicas y sociales de cada país en particular. El Señor Villalobos explicó que dentro de una reglamentación específica donde se definan los criterios a aplicar, al menos deberían estar considerados de manera específica los siguientes:

- Cuota de participación de mercado
- Control de instalaciones esenciales
- Obstáculos para la entrada
- Economías de escala y alcance
- Definición y valoración de la influencia de la presencia multi-país, regional o global
- Grado de competencia potencial
- Facilidad de acceso a recursos financieros.

La **Sra. Trevonne Clarke-Ferguson, TATT, Trinidad y Tobago** explicó que durante el período de Junio a Agosto 2014 TATT decidió proceder a una evaluación piloto utilizando el test de Monopolio hipotético aumento pequeño pero significativo y no transitorio de precios (Hypothetical Monopoly Small but Significant Non-Transitory Increase in Price Tests) en el mercado doméstico de voz fija. El principal objetivo de este estudio fue discernir si el mercado de servicios fijos de voz en Trinidad y Tobago todavía constituye un mercado de referencia, o si los servicios de voz móvil se deben considerar al mismo nivel que los servicios tradicionales de voz fija y/o si los servicios de VoIP OTT podrían considerarse también en este mismo mercado. En segundo lugar, el estudio también trató de evaluar si los proveedores individuales de servicios de voz fija se pueden considerar con peso significativo en el mercado (PSM) y por lo tanto, constituyen un mercado por su cuenta. La Sra. Clarke-Ferguson presentó las dos metodologías aplicadas y los resultados de la regresión y concluyó que, dadas las limitaciones del estudio piloto al momento y la importancia de este estudio en la regulación efectiva del mercado, TATT está considerando llevar a cabo una encuesta ampliada así como un estudio econométrico robusto para determinar formalmente el límite del mercado nacional de voz fija.

## **Sesión 5: Contabilidad regulatoria, metodologías de costos y regulación tarifaria para servicios de banda ancha, mejores prácticas en la región**

El **Sr. Oscar Cabello, Experto UIT, Chile**, llevo a cabo una presentación sobre las metodologías de costeo para NGN y NGA. Esta presentación explica la finalidad de la regulación de precios, y hace una breve revisión sobre las principales metodologías para manejarlas (costos incrementales a largo plazo o LRIC, benchmarking, costos totalmente distribuidos y los criterios de "retail minus"), dando cierto énfasis en LRIC. Posteriormente, se explicó por qué se estiman los costos, mientras que los precios se fijan (ya sea por el mercado, por un operador con PSM o por un regulador). Además, se explicaron brevemente los conceptos de convergencia tecnológica, redes de próxima generación (NGN) y los accesos de la próxima generación (NGA). Con base en lo anterior, el Sr. Cabello explicó la determinación de costos en NGN enfatizando que el problema clave es que la mayoría de los costos en estos servicios son comunes. Por

último, hizo una breve reseña sobre la contabilidad regulatoria, y se revisaron las mejores prácticas del Caribe y América Latina sobre LRIC y contabilidad regulatoria.

#### **Intervenciones de los Panelistas:**

El **Sr. Tito López, CONATEL, Paraguay** hizo una presentación sobre la implementación de la contabilidad regulatoria, regulación de precios en Banda Ancha y metodologías de costos aplicados en Paraguay. En el año 2013, el regulador paraguayo CONATEL contrato los servicios de consultoría externa para la elaboración de un manual técnico y principios legales de contabilidad regulatoria dentro del marco del contrato entre CONATEL-PNUD-UIT. Como resultado de dicho proyecto CONATEL cuenta ahora con el borrador de los Reglamentos de contabilidad regulatoria y de mercados, así como con un modelo y matriz de costeo ABC para la estimación de costos de los servicios y los planes de cuentas, así como formularios para presentación de datos al regulador. Actualmente se ha implementado un periodo de consulta pública en Paraguay para dar lugar a la participación de la industria dentro del proceso de reglamentación de la contabilidad regulatoria. El Sr. López concluyó sugiriendo que la aprobación e implementación de la contabilidad regulatoria requieren de un marco reglamentario adecuado en materia de definición de mercados. Los resultados que pueden lograrse con la contabilidad regulatoria son amplios y eficaces pero depende mucho de la habilidad y la capacidad de las ANR en la manera de implementarla y administrarla.

El **Sr. Fábio Casotti, ANATEL, Brasil** presentó una actualización sobre el panorama competitivo de Brasil mostrando el Sistema Nacional de Brasil de comercio al por mayor (Brazilian National Wholesale Trading System SNOA) y otros remedios. El sistema SNOA se presentó el año pasado durante el [Foro Regional de la UIT sobre economía y finanzas de las telecomunicaciones/TIC](#) celebrado en Costa Rica. El Sr. Casotti mostró brevemente el mercado brasileño de telecomunicaciones y el marco de competencia con respecto a los mercados relevantes y operadores con PSM. Informó que el Sistema SNOA cuenta hasta ahora con 230 empresas de telecomunicaciones registradas y más de 34'000 solicitudes desde septiembre de 2013. La mayoría de estas solicitudes están relacionadas con los servicios de interconexión móvil, la compartición de torres y líneas arrendadas. Además se explicó que SNOA proporciona a los reguladores como beneficio una mejor visión del mercado mayorista, la reducción de la asimetría de la información, el aumento de la transparencia y la reducción de los conflictos. Para los operadores, SNOA es una ventanilla única para los activos al por mayor, lo que implica una reducción en los costos de transacción y las solicitudes estándar y de procesos. Este sistema también es una garantía para la no discriminación. Para finalizar, el Sr. Casotti informo que la agenda de Anatel en el corto plazo es a) la consulta pública sobre neutralidad de la red; b) reglamento de la prueba de replicabilidad para las ofertas al por mayor; c) reforma de la regulación de interconexión; y, finalmente, d) revisión de los mercados pertinentes y los operadores con PSM.

### **Sesión 6: Neutralidad de red: mejores prácticas y desafíos para la regulación**

El **Sr Germán Pérez Benítez, Experto de la UIT, Perú**, hizo una breve reseña del significado de la neutralidad de la red así como la calidad de servicio, aclarando que el acceso a Internet es la base y soporte de una serie de aplicaciones, servicios y contenidos. Puede considerarse a la Internet, sin forzar la interpretación normativa, como un “servicio portador” de terceros servicios. Internet es una de las causas de la Convergencia (de servicios, de redes, comercial, empresarial, tecnológica, regulatoria, etc.) y el grado de satisfacción del usuario (Calidad del Servicio percibida), dependerá de su uso y relación con

respecto a las variaciones de los valores de los atributos del acceso (eje.: velocidad, disponibilidad permanente), dependiendo entonces del tipo de aplicación. En una red de telecomunicaciones convergente, puede afirmarse que las medidas de gestión de tráfico, en puridad y en un sentido estricto se pueden considerar como "no neutrales" ya que los diferentes tráficos que pasan a través de la red, son tratados en forma diferente. Algunas de estas medidas son generalmente aceptadas, mientras que otras han sido criticadas o directamente sancionadas. Para finalizar, el Sr. Pérez Benítez explicó que pueden advertirse tres tipos de posturas normativas en los países que se han preocupado por el asunto de la neutralidad de la red:

1. "Observadores cautelosos" (Cautious observers), están atentos a las cuestiones relacionadas con la Neutralidad de Red, pero han decidido no tomar acciones específicas concretas.
2. "Afinadores" (Tentative refiners), establecen afinamientos en su regulación, pero no prohíben ciertos comportamientos.
3. "Reforma activa" (Active reform), establecen prohibiciones de comportamiento de ISPs (algunos incluso que en otros lugares serían considerados "razonables" para una gestión de red "adecuada").

#### **Intervenciones de los Panelistas:**

La **Sra. Annie Baldeo, TATT, Trinidad y Tobago** presentó la posición de diferentes organismos internacionales sobre neutralidad de la red así como la situación de Trinidad y Tobago. En la actualidad Trinidad y Tobago aún no han publicado una posición oficial sobre la neutralidad de la red, sin embargo durante la reunión NETmundial, el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago (GoRTT) declaró que: "Un modelo de política interna y relaciones exteriores abordando los aspectos de la política pública de Internet deben formalizarse". Para tratar de recabar las opiniones del público sobre neutralidad de la red, dicha declaración se ha añadido en el Documento de Consulta del TATT sobre las OTT: "el concepto de Internet "libre y abierta" debe aplicarse en el tratamiento de los servicios OTT, por tanto, no debería haber ningún bloqueo de contenidos legales". Esta consulta todavía está abierta en Trinidad y Tobago.

El **Sr. Pablo Bello, Secretario General, Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET)**, presentó sobre las mejores prácticas y desafíos para la regulación de la neutralidad de la red. El Sr. Bello explicó que la necesidad de gestionar la red es crucial para hacer frente a la congestión derivada del aumento del tránsito de datos sobre las redes, debido también a la distinta naturaleza de los paquetes de datos (ej.: servicios como streaming de video o voz requieren de mayor calidad). Además esta gestión de la red es importante como un instrumento para la protección del usuario (ej.: combatir el spam, los virus, proteger la privacidad, permitir controles parentales), y permite cumplir las leyes nacionales sobre contenidos ilícitos. Así, la gestión del tráfico permite también maximizar los niveles de calidad de servicios y de protección que se ofrecen a los usuarios, y debería en todo momento ser transparente, no discriminatoria, y evitando generar efectos anticompetitivos.

## **Sesión 7: El dinero móvil y su tratamiento regulatorio por las autoridades nacionales de regulación**

La **Sra. Lara Srivastava, ITU/TSB**, presentó la situación global de Dinero Móvil y el trabajo llevado a cabo por la UIT en coordinación la Fundación Bill y Melinda Gates en el ITU Focus Group on Digital Financial Services (FG-DFS). Se explicó que el objetivo principal este Grupo Focal es aumentar la capacidad de las personas para visualizar y aprovechar las oportunidades de generar ingresos utilizando las herramientas de dinero móvil y reducir la cantidad de tiempo y dinero que se necesita para las transacciones financieras en los países en desarrollo. La Sra. Srivastava, explicó que las principales barreras a este servicio actualmente son la falta de estándares globales de las TIC en esta área, los problemas de interoperabilidad, la existencia de marcos reglamentarios no uniformes entre países. Por lo tanto, es importante contar con una plataforma global para el diálogo entre los reguladores y los operadores de las TIC, la industria y servicios financieros.

#### **Intervenciones de los Panelistas:**

El **Sr. Joel Escoto, CONATEL, Honduras** presentó sobre la competencia y los aspectos económicos del dinero móvil. El Servicio de Dinero Móvil consiste en la realización de pagos y otras transferencias financieras por medio de una billetera electrónica; dicho servicio se ofrece como un valor agregado al de telefonía móvil ya que utiliza canales de distribución no bancarios (agentes) y la red de telefonía móvil. Este servicio promueve la inclusión financiera de la población especialmente en las zonas rurales, convirtiéndose en un incentivo para el desarrollo y crecimiento económico, ya que permite la entrega segura de pagos entre las empresas, las personas y el gobierno, facilitando al acceso y reduciendo los costos a los participantes. Con respecto a la situación en Honduras, en los primeros meses de 2015 se superó el millón de usuarios del servicio de dinero móvil para una población de 8.5 millones y una penetración móvil del 89%. Cabe mencionar que en Honduras solo el 21% de la población posee cuentas bancarias. El Sr. Escoto informó que la propuesta de regulación en Honduras está orientada a la atención y protección de los usuarios. Específicamente, contar con políticas y procedimientos debidamente establecidos, para asegurar la provisión confiable de los servicios. Comunicar información clara, suficiente, oportuna y de manera tal que los usuarios puedan comprender y tomar decisiones correctamente informados. Y finalmente, contar con mecanismos para asegurarse de que las quejas se atienden de manera efectiva y los problemas se resuelven oportunamente. Procesar y/o transmitir información personal de manera adecuada y segura. Además los operadores deberán cumplir con las dimensiones de seguridad indicadas en la Recomendaciones de la UIT.

El **Sr. José Lapadula, Tigo Money**, presentó sobre los servicios financieros móviles en la región de América Latina. Habló sobre la estrategia comercial de Tigo Money, que se encuentra actualmente operando en 6 países en África y 7 en América Latina. Con respecto a la regulación de estos servicios, indicó que la responsabilidad de la regulación recae normalmente en el regulador del sistema financiero a nivel nacional. La regulación de estos servicios en América Latina, en la medida en que ésta exista, debería utilizarse para limitar el acceso a entidades no bancarias para realizar actividades financieras (pagos, ahorros, remesas, microcréditos). La mayoría de los países están considerando abrir el espacio a entidades no bancarias dada la lentitud de los progresos en la inclusión financiera en el marco del modelo bancario y la ubicuidad de los teléfonos móviles. La educación de los reguladores y de la población en general sobre las características y beneficios de las transacciones financieras móviles es de suma importancia para su posterior avance. Al igual que los otros panelistas, el Sr. Lapadula insistió en que el marco regulatorio adoptado para el efecto podría beneficiarse de la normalización regional (la naturaleza de la actividad, los límites transaccionales, requerido KYC (Know your Customer), el uso de agentes, etc.).

El **Sr. José Sanin, GSMA**, presento el ecosistema de las transacciones financieras a nivel mundial con énfasis en América Latina. Se focalizó en la regulación de este sistema ya que el dinero móvil puede generar ingresos considerables para los operadores móviles. Además, aclaró que el dinero móvil es un negocio de gastos operativos (OPEX) y no gastos de capital (CAPEX), las comisiones para la red de agentes involucrados en las transacciones consumen 40-80% de los ingresos de dinero móvil. Hizo notar que el dinero móvil tiene un impacto negativo en los márgenes de EBITDA (Earnings before interest, taxes, depreciation and amortization) de los operadores móviles, por lo menos en el corto plazo. El Sr. Sanin recomendó apoyar la creación de un ecosistema más amplio que aproveche el dinero móvil para ofrecer beneficios socioeconómicos a la población y apoyar la armonización de los procesos KYC para el dinero móvil y el registro SIM (Subscriber Identity Module). Asimismo, contribuir al desarrollo de estándares de tecnología y seguridad y el apoyo a un mercado competitivo de dinero móvil.

## **Sesión 8: Itinerancia Móvil Internacional: la Herramienta de la UIT para análisis de costos**

El **Sr. Simon Forge, SCF Associates, UK**, hizo reseña sobre el tema de itinerancia hasta el día de hoy, remarcando que la itinerancia móvil internacional (IMR) incurre en gastos adicionales que con frecuencia no están basados en los costos, sino más bien fijados de manera aleatoria y arbitraria en las tarifas al por menor. Es importante que los reguladores, para contrarrestar la sobrecarga de IMR, entiendan el verdadero costo de base de los operadores para la itinerancia, tanto al por mayor y al por menor. Para el efecto, tanto los costos nacionales de los operadores y aquellos dentro de los IOT (Inter-operators tariffs) mayoristas internacionales se requiere la cooperación internacional o regional, probablemente entre un grupo de reguladores en una misma región y luego más. Asimismo, esta también el desarrollo de modelos de costos al por mayor y al por menor, que se apliquen a los diferentes casos de itinerancia y por último la recopilación de la información para la aplicación del modelo de costos. En este sentido, informé sobre el estudio técnico de la metodología para calcular los precios de la itinerancia móvil internacional así como la herramienta en línea que está siendo desarrollada por la UIT para calcular dichos precios al por mayor y al por menor y su funcionamiento. Este instrumento será de gran utilidad para las ANR y para los operadores que deseen saber más sobre los costos de Roaming. El Sr. Forge informó sobre los procedimientos de colecta de datos a través de un cuestionario diseñado para el efecto. Toda la información al respecto estará disponible pronto en el sitio web de la UIT.

### **IV. Conclusiones Finales y Cierre del Foro**

**El Presidente del Foro, Sr. Stephen Bereaux de URCA**, agradeció a la BDT por la organización de este importante Foro, en el cual se tuvo la oportunidad de apreciar excelentes presentaciones y explicaciones de parte de expertos internacionales, así como, de compartir experiencias y conocimientos de diversos países. Enfatizó que este tipo de eventos constituyen una plataforma necesaria para actualizar los conocimientos ya que este sector es muy dinámico y las Autoridades Nacionales de Regulación necesitan estar al día. Además agregó que la participación de los operadores y asociaciones regionales es muy importante para comprender el funcionamiento y la evolución del sector.

Los delegados agradecieron a las autoridades de URCA por recibir el Foro, así como todas las atenciones recibidas durante la realización del mismo y felicitaron a la BDT por el contenido tan interesante del mismo.

Durante la Reunión del Grupo SG3RG-LAC se solicitó a la BDT continuar con la organización del Foro cada año pues es de mucho interés para los participantes ya que trata temas actualizados y de mucha utilidad para la región y para los trabajos de este Grupo Regional, así como continuar colaborando en los trabajos de dicho Grupo. El delegado de ANATEL, Brasil, invitó a todos los delegados al próximo Foro Regional sobre Economía y Finanzas de las Telecomunicaciones/TICs para América Latina y el Caribe en conjunto con la Reunión del SG3RG-LAC a llevarse a cabo en Junio del 2016 en Brasilia.

---

*Carmen Prado-Wagner  
División del Entorno de Reglamentación y Mercado (RME)  
Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) - UIT*